

D. Ramón Pérez Hernández, en su condición de Director General de la Sociedad Gestora de Fondos de Titulización “Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.”, con relación al fondo de titulización de activos “CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos”, de conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la CNMV el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que con fecha 31 de julio de 2008, Banco Santander, S.A. ha sido contratado para la prestación del servicio de Cuenta de Excedentes de Tesorería del Fondo, para lo cual se ha suscrito en la fecha indicada la correspondiente adenda al Contrato de Servicios Financieros entre la sociedad gestora, Banco Santander y Citibank.

Así mismo, en esa misma fecha, se ha otorgado escritura pública por la que Banco Santander se adhiere a la Escritura de Constitución del Fondo “CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos”, en lo que le resulta de aplicación en función de la nueva condición que ostenta.

La citada escritura de adhesión ha sido enviada al registro de la CNMV con fecha 5 de agosto de 2008.

Igualmente, le comunicamos que las Agencias de Calificación, Standard & Poor’s y Fitch, han confirmado, con fecha 22 de julio de 2008 y 10 de julio de 2008 respectivamente, las calificaciones otorgadas a los Bonos emitidos por el Fondo, y que son AAA y AAA.

Sin otro particular,

Fdo, D. Ramón Pérez Hernández

Director General

TdA, S.G.F.T.